

3.- Carabineros, en atención a su competencia, actuarán prudencialmente el cierre parcial o total de las calles y desvíos de tránsito en el lugar de la marcha, si el desarrollo del evento y naturaleza de la convocatoria lo requiriere. Asimismo, en el evento que se altere el orden público, Carabineros de Chile procederá de inmediato a disolver la actividad.

4.- Remítase la presente resolución con copia de la solicitud presentada a la 14° Comisaría de Carabineros de Chile de San Bernardo para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Natalia Pérez Vega
NATALIA PÉREZ VEGA

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE MAIPO

NPV/JMMR

Distribución:

1. interesados
2. 14 ° Comisaría de Carabineros de San Bernardo.
3. Sub- Comisaría San Bernardo
4. Depto. Legal, Gob. Prov. Maipo.
5. Of. De Partes, Gob. Prov. Maipo.

3.- Carabineros, en atención a su competencia, actuarán prudencialmente el cierre parcial o total de las calles y desvíos de tránsito en el lugar de la marcha, si el desarrollo del evento y naturaleza de la convocatoria lo requiriere. Asimismo, en el evento que se altere el orden público, Carabineros de Chile procederá de inmediato a disolver la actividad.

4.- Remítase la presente resolución con copia de la solicitud presentada a la 14° Comisaría de Carabineros de Chile de San Bernardo para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Natalia Pérez Vega
NATALIA PÉREZ VEGA

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE MAIPO

NPV/JMMR

Distribución:

1. interesados
2. 14 ° Comisaría de Carabineros de San Bernardo.
3. Sub- Comisaría San Bernardo
4. Depto. Legal, Gob. Prov. Maipo.
5. Of. De Partes, Gob. Prov. Maipo.